

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****POZUELO DE ALARCÓN****PERSONAL**

El artículo 64 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2008 y modificado por acuerdo del Pleno de 16 de febrero de 2017, establece que los directores generales serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno Local. De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2025, adoptó lo siguiente acuerdo:

- Nombrar a D. Gerardo Retuerta Moreno, con DNI n.º **36*37**, en el cargo de director general de Recursos Humanos, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de enero de 2026.—La titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización (acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de junio de 2025), Lucía Emilia Molares Pérez.

(03/957/26)

